

Programa para la adquisición y desarrollo de la Ortografía Reglada

Acquisition and Development of Regulated Spelling Program

ROSA MARÍA LORA RODRÍGUEZ

RESUMEN

En la Educación Primaria la adquisición de las competencias lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) se considera un requisito imprescindible para llevar a cabo un aprendizaje integral, puesto que estas competencias son la base para los futuros aprendizajes. Es por ello que si los alumnos falla en éstos tendrá grandes dificultades para poder acceder de forma satisfactoria a contenidos y materias mas complejas.

La elaboración de este programa se basa en las competencias lingüísticas en general pero, debido a la amplitud del tema, nos hemos centrados en la Ortografía ya que hoy día se considera un contenido que va perdiendo valor debido al uso y abuso de formas incorrectas de escritura a través de los medios de comunicación principalmente, los teléfonos móviles con el uso de abreviaturas y errores ortográficos.

En conclusión, este programa es una forma de devolver la importancia a un contenido devaluado por la sociedad: la Ortografía, es decir, la manera correcta de escribir las palabras.

Palabras Clave: aprendizaje, lectura, escritura, ortografía.

ABSTRACT

In elementary education the acquisition of competent language skills (listening, speaking, reading and writing) is considered a necessary prerequisite for comprehensive learning, as these skills are the foundation for future learning. For this reason, if students fail in these areas they will have greater difficulty to satisfactorily accede to more complex contents and subjects.

The development of this program is based on language skills in general, but due to the broad nature of that subject, we focus on spelling. Presently spelling is considered a subject matter that is losing importance due to the use and abuse of incorrect forms of writing via communication mediums, mainly mobile phones with the use of abbreviations and misspellings.

In conclusion, this program is a way of restoring the importance of a devalued subject matter in society: Spelling, in other words, the correct way to write words.

Keywords: learning, reading, writing, spelling

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La tradición escolar, según comenta Montserrat Esteve (2004), había distinguido siempre las actividades de lectura de las actividades de escritura:

- Leer es el proceso mediante el cual se comprende el texto escrito.
- Escribir es el proceso mediante el cual se produce el texto escrito. Cualquier actividad de escritura debe implicar el proceso completo de producción del texto, en el que intervienen tanto los aspectos de notación gráfica como los relacionados con el lenguaje así como los aspectos discursivos. Ahora bien, ¿cómo se elabora un texto escrito? Según la autora Anna Camps (2004), la composición del texto se desarrolla a través de diferentes subprocesos: planificación, textualización y revisión. Cada uno de estos procesos no se desarrolla necesariamente de forma lineal, sino que se va recurriendo a cada uno de ellos tantas veces como sea preciso y cada vez que se necesita.

Asimismo, Jesús García y Daniel González (2000) en su libro *Evaluación e Informe Psicopedagógico*, comentan al respecto que el aprendizaje de la escritura se debe considerar de manera diferenciada del aprendizaje de la lectura puesto que la escritura implica tres tipos de aprendizajes distintos:

- Destrezas grafomotrices: capacidad del individuo para producir la escritura manual de manera fluida y de acuerdo con ciertos patrones caligráficos, la cual depende de la adquisición y automatización de una serie más o menos compleja de habilidades psicomotrices, tanto básicas como adaptadas.
- Capacidad de expresarse por escrito: capacidad para redactar textos escritos coherentes y apropiados como medio de expresión de ideas, sentimientos, conocimientos, etc., es decir, la composición escrita o redacción de textos.
- Adquisición de la ortografía: tal y como la definía la RAE en su *Esbozo de una Nueva Gramática*, de 1970, la ortografía es aquella parte de la Gramática que enseña a escribir correctamente por el acertado empleo de las letras y de los signos auxiliares de la escritura”, de modo que entendemos por aprendizaje ortográfico el que nos permite representar el lenguaje oral de acuerdo con las normas y convenciones que regulan ese “acertado empleo”. Normas y convenciones que, en la ortografía del español, se fundamentan en tres principios: (a) la pronunciación de las letras, sílabas y palabras; (b) la etimología u origen de las voces y; (c) el uso de los que mejor han escrito.

De estos principios se derivan, siguiendo a los mismos autores, normas y convenciones ortográficas cuyo aprendizaje requiere procesos y habilidades muy diferentes entre sí, las cuales son las siguientes:

- *Ortografía fonética o natural*: se deriva del principio de pronunciación de las letras, es decir, todos aquellos casos en que la representación gráfica del fonema está perfectamente clara para quien escribe.
- *Ortografía arbitraria*: en el castellano existen una gran cantidad de palabras en las que un hablante jamás podría determinar con exactitud qué letra debe utilizar para representar /b/ o /j/, e incluso /k/, /z/, /y/ (siendo yeísta) o /s/ (siendo seseante o ceceante).
- *Ortografía reglada*: indica qué fonema elegir mediante un imperativo general como la que prescribe que el fonema /b/ en las desinencias del pretérito imperfecto se escriba como B. Este tipo de reglas incluye también las normas para el uso de la tilde.

Siendo este último tipo de Ortografía (reglada), el núcleo fundamental del programa que vamos a desarrollar.

La importancia de trabajar en el alumnado el aprendizaje de la escritura y, más concretamente de la ortografía, es porque dicho aprendizaje según Daniel Cassany et al (2002), suele ser el caballo de batalla del área de Lengua y, por ende, del resto de las áreas durante los primeros años de enseñanza obligatoria.

A menudo se identifica el saber escribir bien con hacerlo sin errores ortográficos, ya que a la corrección ortográfica se le ha otorgado un valor de prestigio social en detrimento de otros conocimientos y habilidades. Sin embargo, no podemos entender la ortografía como algo irrelevante y que hay que dejarla de lado, ya que es la forma gráfica que presenta la lengua escrita; como cualquier otra convención establecida, la norma ortográfica es un instrumento imprescindible para moverse de manera autónoma en la sociedad moderna.

JUSTIFICACIÓN LEGAL

La importancia de trabajar la ortografía en la Educación Primaria se contempla en diferentes documentos legislativos, entre los cuales podemos destacar los siguientes:

LOE 2/2006 de 3 de mayo:

CAPÍTULO II: Educación primaria, Artículo 19 (Principios pedagógicos): “Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas”.

Decreto 230/2007 de 31 de julio:

• Capítulo II: Currículo:

- *Artículo 6 (Competencias básicas):* 4. “La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, a lo largo de todos los cursos de la etapa”.
- *Artículo 6 (Competencias básicas). 2.a)* Competencia en comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- *Artículo 7 (Orientaciones metodológicas):* 5. “Las programaciones didácticas de todas las áreas o materias incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral”.

DESTINATARIOS

El Programa de Ortografía, desde nuestra función como profesionales de la Orientación dentro de los Equipos de Orientación Externa (EOE), irá dirigido al alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria así como al profesorado que le imparte clase y sus familias.

OBJETIVOS

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la puesta en práctica del presente Programa de Ortografía, en todos los sectores de la comunidad educativa, son los siguientes:

A) Alumnado

Objetivos Generales: Entre los objetivos generales que pretendemos alcanzar con el desarrollo de este Programa de Ortografía, basándonos en los establecidos en el Decreto 230/2007 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía, son los siguientes:

- Comprender y expresarse oralmente y por escrito de forma adecuada en los diferentes contextos de la actividad social y cultural.
- Hacer uso de los conocimientos sobre la Lengua y las normas del uso lingüístico para escribir y hablar de forma adecuada, coherente y correcta, para comprender textos orales y escritos.
- Utilizar la Lengua para relacionarse y expresarse de manera adecuada en la actividad social y cultural, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

Objetivos específicos: de los objetivos generales expuestos anteriormente, pretendemos alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Afianzar el uso adecuado de las reglas ortográficas contextuales.
- Mejorar la capacidad de razonamiento inductivo.
- Aumentar el vocabulario.
- Construir y expresar mensajes escritos.

B) Profesorado

Los objetivos principales que se pretenden conseguir con los profesores del centro donde se imparte el Programa de Ortografía son los siguientes:

- Asesorar a los profesores sobre cómo desarrollar dicho Programa.
- Establecer, con dichos profesionales, relaciones de colaboración y coordinación para conseguir un adecuado desarrollo y seguimiento del Programa.

C) Familia

El desarrollo del Programa pretende alcanzar con las familias de los alumnos a los que se imparte el Programa de Ortografía los siguientes objetivos:

- Conocer y valorar la Ortografía como forma de acceso al aprendizaje y a la cultura.

- Colaborar con el centro y su profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

CONTENIDOS

Los contenidos que vamos a trabajar en este programa de Ortografía son las reglas ortográficas en las que los alumnos suelen presentar mayores dificultades y un número más elevado de errores. Estas reglas ortográficas, que pertenecen todas ellas a la Ortografía Reglada, son las siguientes:

- 1) B-V.
- 2) C-Z-QU.
- 3) M-N.
- 4) H.
- 5) G-J.
- 6) R-RR.
- 7) Y-LL.

Asimismo, de manera transversal se trabaja a lo largo del curso la expresión escrita y el vocabulario.

ACTIVIDADES

A) Alumnado

Este programa de Ortografía se divide en seis unidades didácticas que se corresponden, cada una de ellas, con una regla ortográfica. Asimismo, cada unidad didáctica se divide en tres bloques de contenidos (presentación, aplicación y consolidación de la regla).

Para facilitar el aprendizaje del alumno así como crear en ellos una rutina de trabajo vamos a organizar, dentro de cada unidad, las mismas actividades trabajándose en cada una de ellas la regla correspondiente. Dichas actividades van a ser las siguientes:

BLOQUE 1: Presentación de la regla. En cada unidad didáctica se mostrará un cuadro, extraído de la RAE (1999), en el cual se presenta la regla ortográfica de la unidad correspondiente. Dichos cuadros son los siguientes:

UNIDAD 1 (B-V)

B

- 1) Verbos terminados en *-bir* (escribir) Excepciones: hervir, servir y vivir. Así como *-buir* (contribuir).
- 2) Verbos deber, beber, saber y haber.
- 3) Terminaciones *-aba, -abas, abaís, aban* del pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación. (cantaban).
- 4) Todas las palabras en que precede a otra consonante final de palabra (obtener, amable, brazo). Excepciones: ovni y algunos términos desusados.
- 5) Palabras que empiezan por *biblio-, bu-,bur-* y *bus-* (bula, burla, buscar). Excepción: vudú. Así como *bi-, bis-, biz-* (bipolar, biznieto).
- 6) Palabras acabadas en *-bilidad* (amabilidad, habilidad) Excepciones: movilidad y civilidad. Así como *-bundo* y *-bunda* (vagabundo, abunda).

Tabla 1: Notas orientadoras sobre el uso de la letra B extraídas de la RAE (1999).

V

- 1) Palabras que *-ad, sub-* y *ob-* preceden al fonema labial sonoro (obvio).
- 2) Palabras que empiezan por *eva-, eve-, evi-* y *evo-* (evasión, evitar). Excepciones: ébano, eborario. Así como *vice- viz-* o *vi-* (vizconde, virrey).
- 3) Adjetivos terminados en *-avo, -ava, -evo, -eva, -eve, -ivo, -iva* (nueva).
- 4) Presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo del verbo ir (voy, ve, vaya).
- 5) Pretérito perfecto simple de indicativo, el pretérito imperfecto y el futuro de subjuntivo de los verbos estar, andar y tener (estuvo, anduve, tuviste).

Tabla 2: Notas orientadoras sobre el uso de la letra V extraídas de la RAE (1999).

UNIDAD 2 (C-Qu-Z)

C

- 1) Se escribirá *-cc-* cuando en alguna palabra aparezca *-ct-* en la familia léxica por ej: adicción (adicto), reducción (reducto).
- 2) Se escribe con *c* las palabras que tienen en su familia léxica *-t-* por ej: discreción (discreto), secreción (secreto).
- 3) Se escriben con *c* las palabras que tienen el sonido oclusivo velar sordo de *cama* y *cosa* a final de palabra (frac). Excepciones: anorak, block.

Tabla 3: Notas orientadoras sobre el uso de la letra C extraídas de la RAE (1999).

Qu

Las palabras en que *qu* precede a las vocales *e, i* (aquí). De ahí que las formas de unos verbos cuyos infinitivos terminan en *-car* cambien la *c* por *qu* en el pretérito perfecto simple y en el presente de subjuntivo por ej: remolqué (remolcar), ataquemos (atacar).

Tabla 4: Notas orientadoras sobre el uso de la letra Qu extraídas de la RAE (1999).

Z

- 1) Se escriben con *-zc-* la 1ª persona del singular del presente de indicativo y el presente del subjuntivo de los verbos irregulares terminados en *-acer* (menos hacer), *-ecer*, *-ocer* (menos cocer) y *-ucir* por ej: nazco, abastezco.
- 2) Se escriben con *-z* final las palabras cuyo plural termina en *-ces* (luz/luces).

Tabla 5: Notas orientadoras sobre el uso de la letra Z extraídas de la RAE (1999).

UNIDAD 3 (M-N y H)

M

- 1) Antes de *p* y *b* (ambiguo, campo). En cambio se escribe *n* antes de *v* (envío).
- 2) A principio de palabra, cuando precede inmediatamente a la *n* (mnemónica, mnemotécnico). En tales palabras suelen simplificarse y escribirse con *n*.
- 3) A final de palabra (álbum, currículum).

Tabla 6: Notas orientadoras sobre el uso de la letra M extraídas de la RAE (1999).

H

- 1) Las formas de los verbos haber, hacer, hallar, hablar, habitar (haga, hable).
- 2) Palabras que empiezan por los diptongos *ia*, *ie*, *ue* y *ui* (hiena).
- 3) Palabras que empiezan por hecto-, helio-, hema-, hemato-, hemo-, hemi- reptahetero-, hidra- , hidro-, higo-, hiper-, hipo-, holo-, homeo-, homo, histo-, hum-, horm-, herm-, hern-, holg-, hog.
- 4) Algunas interjecciones: hala, bah, eh.

Tabla 7: Notas orientadoras sobre el uso del dígrafo H extraídas de la RAE (1999).

UNIDAD 4 (R-RR)

R

- 1) Todas las palabras que tienen el sonido vibrante simple en posición intervocálica o después de *b*, *c*, *d*, *f*, *g*, *k*, *p* y *t* (cara, brazo, fresa, prado).
- 2) Palabras que tienen el sonido vibrante en posición inicial (rosa, rumor).
- 3) Palabras que tienen el sonido vibrante múltiple detrás de cualquier consonante que pertenezca a sílaba distinta (alrededor, honra).
- 4) Palabras que tienen el sonido vibrante en final de sílaba (amor, perla).

Tabla 8: Notas orientadoras sobre el uso de la letra R extraídas de la RAE (1999).

RR

- 1) Palabras que tienen el sonido vibrante múltiple en posición intervocálica (parra, cerrojo, arrullo).
- 2) Palabras compuestas cuyo segundo formante comienza por *r* (vicerrector).

Tabla 9: Notas orientadoras sobre el uso del dígrafo RR extraídas de la RAE (1999).

UNIDAD 5 (G-J)

G

- 1) Palabras que empiezan por gest- (gesta) y geo- (geometría).
- 2) Palabras que terminan en -gético, -genario, -géneo, -génico, -genio, -génito, -gesimal, -gésimo, -gíenico, -ginal, -gíneo, -ginoso. en -gia, -gio, -gional, -gionario, -gioso, -górico. Excepciones: -plejía o -plejia (paraplejia).
- 3) Palabras que terminan en -gente, -gencia, -ígeno, -ígena, -ígero, -ígera, -logía, -gogia, -gogía y -algia (vigente, oxígeno, pedagogía, neuralgia).
- 4) Verbos terminados en -igerar, -ger y -gir (proteger). Excepciones: tejer y crujiir.

Tabla 10: Notas orientadoras sobre el uso de la letra G extraídas de la RAE (1999).

J

- 1) Palabras derivadas de voces con *j* ante las vocales *a*, *o*, *u* por ej: ojear (ojo).
- 2) Palabras que terminan en -aje, -eje (coraje), así como -jería (consejería).
- 3) Formas verbales de los infinitivos que terminan en -jar (trabajar), -jear (canjear)
- 4) Pretérito perfecto simple, pretérito imperfecto y futuro de subjuntivo de los verbos traer, decir (dije) así como de los verbos terminados en -ducir.

Tabla 11: Notas orientadoras sobre el uso de la letra J extraídas de la RAE (1999).

UNIDAD 6 (Y-LL)

Y

- 1) Palabras que terminan con el sonido *i* precedido de una o dos vocales (rey, buey). Excepciones: bonsái.
- 2) Conjunción copulativa (cielo y tierra).
- 3) Las palabras que tienen el sonido palatal sonoro ante vocal: Cuando sigue a los prefijos *ad-*, *dis-* y *sub-* (adyacente); palabras con -yec- (inyectar); plurales de nombres que terminan en *y* (rey/reyes) y gerundio del verbo ir (yendo).

Tabla 12: Notas orientadoras sobre el uso de la letra Y extraídas de la RAE (1999).

LL

- 1) Las palabras terminadas en -illa, -illo (costilla, cigarrillo).
- 2) La mayor parte de los verbos terminados en -illar, -ullar y -ullir (bullir).

Tabla 13: Notas orientadoras sobre el uso del dígrafo LL extraídas de la RAE (1999).

BLOQUE 2: Aplicación de la regla. En este bloque vamos a presentar cuatro actividades en las cuales los alumnos deberán practicar la regla explicada en cada unidad (B-V; C-Qu-Z; M-N y H; R-RR; G-J; Y-LL).

Para elaborar este bloque de actividades nos hemos basado en la colección de libros Ortografía de Editorial La Calesa, llevando a cabo una misma línea de trabajo, es decir, vamos a realizar las mismas actividades cambiando solamente la regla explicada en la unidad. No obstante, daremos libertad a los profesores por si consideran oportuno incluir alguna actividad más en aquellas unidades en las que sus alumnos presenten mayores dificultades. Las actividades de dicho bloque de contenidos son las siguientes:

- **Actividad 1: Copiar palabras.** La actividad consiste en presentar una serie de palabras con su dibujo correspondiente y los alumnos deberán copiar dichas palabras. La finalidad de esta actividad es que los alumnos vayan creando la imagen visomotriz de la regla ortográfica.

Un ejemplo de esta actividad lo podemos encontrar en el libro Ortografía 9, en la página 6, siendo las palabras que figuran junto con su dibujo para la regla ortográfica b, las siguientes: butaca, bucear buzón, burbuja, busto, buche, bufanda, buñuelo, burla y buscar.

- **Actividad 2: Completar frases.** Se presenta un listado de palabras con la regla ortográfica de la unidad, así como unas frases incompletas en las cuales falta una palabra. La actividad consiste en completar las frases con las palabras dadas. Esta actividad resulta más compleja puesto que no tiene el apoyo visual del dibujo, no obstante cuenta con el apoyo del contexto de la palabra.

Un ejemplo de esta actividad lo podemos encontrar en el libro Ortografía 7, en la página 27, siendo las palabras para completar las frases de la regla ortográfica ll, las siguientes: manzanilla, molinillo, cuchillo, colmillo y manecilla. Asimismo, las frases que aparecen son las siguientes:

- *Muelo café en el _____.*

- *Mi padre usa _____ de afeitarse.*
- *Me duele un _____.*
- *Tomo una taza de _____.*
- *Se le ha caído una _____ al reloj.*

- **Actividad 3: Elaborar frases.** La actividad consiste en presentar unas palabras en las que aparece la regla ortográfica y con ellas, los alumnos deberán crear unas frases propias. Esta es la actividad más compleja porque el alumno tiene que aplicar la regla sin ningún tipo de apoyo (visual, contexto de la palabra...).

Un ejemplo de esta actividad lo podemos encontrar en el libro Ortografía 8, en la página 11, siendo las palabras para elaborar las frases de la regla ortográfica j, las siguientes: ajedrez, paisaje, ajeno y oleaje.

Antes de terminar este bloque de contenidos vamos a presentar de manera orientativa las actividades, según las reglas ortográficas, como aparecen contempladas en los libros de la colección Ortografía (Editorial La Calesa).

	1-Copiar palabras	2-Completar frases	3-Elaborar frases
B	Ortografía 9 (Pág. 6)	Ortografía 9 (Pág. 9)	Ortografía 9 (Pág. 7)
V	Ortografía 9(Pág. 12)	Ortografía 9(Pág. 13)	Ortografía 9(Pág. 13)
C/Z	Ortografía 2(Pág. 27)	Ortografía 2(Pág. 27)	Ortografía 2(Pág. 21)
C/qu	Ortografía 2(Pág. 33)	Ortografía 2(Pág. 33)	Ortografía 2(Pág. 35)
M/N	Ortografía 4 (Pág. 8)	Ortografía 4(Pág. 11)	Ortografía 2(Pág. 67)
H	Ortografía 6 (Pág. 4)	Ortografía 6 (Pág. 5)	Ortografía 6 (Pág. 5)
R-RR	Ortografía 4 (Pág. 6)	Ortografía 5(Pág. 41)	Ortografía 4 (Pág. 5)
G	Ortografía 2 (Pág. 5)	Ortografía 2 (Pág. 7)	Ortografía 3 (Pág. 5)
J	Ortografía 8(Pág. 10)	Ortografía 8(Pág. 11)	Ortografía 8(Pág. 11)
Y	Ortografía 7(Pág. 20)	Ortografía 7(Pág. 21)	Ortografía 7(Pág. 21)
LL	Ortografía 7(Pág. 24)	Ortografía 7(Pág. 27)	Ortografía 7(Pág. 27)

Tabla 14: resumen elaborada por la autora del artículo

BLOQUE 3: Consolidación de la regla. Este es el último bloque de actividades y consiste en elaborar un dictado con algunas de las palabras trabajadas en la unidad. Con esta actividad podremos verificar si los alumnos van incorporando las reglas ortográficas explicadas a su repertorio cognitivo.

B) Profesorado

La intervención que realizaremos con el profesorado del centro del centro irá encaminada a ofrecer unas orientaciones para favorecer el tratamiento interdisciplinar de dicho contenido, las cuales, basándonos en las establecidas por el IES Laguna de Joatzel en Madrid y, adaptándolas a la Educación Primaria, son las siguientes:

- Debe constituir un objetivo básico de la Educación. Se debe enseñar y evaluar el progreso del alumno en ella. Puede hacerse efectivo del siguiente modo: El profesor de Lengua redactará una breve síntesis de las reglas generales de ortografía que enseñan en un determinado nivel y las entregará a todos los profesores.
- El profesorado deberá hacer explícito a los alumnos este objetivo básico y cómo va a enseñarse y evaluarse. Por ejemplo: Al corregir los ejercicios en clase o cuando un alumno cometa una falta en la pizarra.
- Diseñar actividades en las que se advierta a los alumnos de las reglas que se van a evaluar: realización de dictados, copiados, ejercicios de todo tipo.
- El profesorado corregirá las faltas de ortografía y señalará a toda la clase las más relevantes o frecuentes (no más dos o tres por ejercicio).
- Llevará un registro del progreso del alumno.
- Toda falta de ortografía corregida debe, a partir de ese momento, no volverse a cometer. Su presencia tendrá incidencia en la calificación del ejercicio, pudiendo bajar la nota obtenida que será recuperada cuando el alumno tenga una mejoría apreciable.
- Si hay asignaturas en las que no se presentan muchos ejercicios escritos se puede adoptar este sistema de evaluación a evaluación.
- Si no se observa esa mejoría al final de la evaluación, se hará efectiva la reducción de nota por ortografía. Por el contrario, sino se ha observado mejoría alguna, permanecerá la nota reducida.

C) Familia

Las actuaciones a desarrollar con las familias del alumnado irán dirigidas fundamentalmente a ofrecer información sobre cómo pueden ayudar a sus hijos en el aprendizaje de la ortografía y, por ende, en una mejora de su expresión escrita, basándonos para ello en unas orientaciones elaboradas por nosotros como orientadores del EOE que facilitaremos a los profesores para que sean ellos quienes

se las hagan llegar a los padres en las primeras reuniones del curso. Las orientaciones son las siguientes:

- Aprovechar las oportunidades de composición escrita que se presenten en casa y fuera de ella, resaltando aquellas palabras en las que se presentan las reglas ortográficas que aparecen recogidas en este programa.
- Ayudar a los hijos en la composición escrita de textos, redacciones, resúmenes... a los que éstos deben enfrentarse en sus tareas escolares, utilizando las reglas ortográficas oportunas.
- Potenciar la lectura de libros, cuentos, revistas... ya que existe una correlación muy alta entre un nivel alto de lectura con un nivel más bajo de errores ortográficos.
- Valorar la composición escrita y la utilización adecuada de las reglas ortográficas en casa.

METODOLOGÍA

La adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos teóricos sobre la Ortografía, basándonos en Victoria Ayuso de Vicente (1994), no se logra mediante una mera recepción pasiva de las reglas académicas, sino a través de la propia acción constructiva del alumno. Por este motivo, proponemos una metodología eminentemente activa que permita una dinámica de interacción entre el material y el alumno para que éste pueda realizar un autoaprendizaje.

Investigaciones recientes indican, según Jesús Mesanza (1987), que la actitud del alumnado hacia el aprendizaje de la Ortografía se hace menos positiva a medida que asciende en niveles educativos. Esto puede deberse, entre otras cosas, a dos causas: inadecuación del método empleado en la enseñanza de la Ortografía así como desconocimiento de la justificación, el porqué y el para qué, de la ortografía.

Es competencia del profesor o especialista de lengua el aprendizaje ortográfico, pero debe ser exigencia de cualquier profesor la práctica ortográfica. También debe escribir con corrección y exigir que los escritos que recibe de sus alumnos estén bien escritos.

La exigencia ortográfica debe figurar, junto a otras técnicas instrumentales como la lectura y la escritura, entre los objetivos generales de un centro educativo y ocupar un lugar privilegiado en el “plan o programación del centro”.

Algunas estrategias metodológicas, basándonos en Jesús Mesanza (1987), son las siguientes:

- La *solución no consiste en “quitar nota”* cuando la Ortografía es deficiente, sino en acostumbrar al alumno a que la presentación de los escritos, su lecturabilidad-derivada tanto de la legibilidad como de la ortografía- es condición esencial para su aceptación.
- El *aprendizaje por ensayo-error* resulta lento e inmotivador en Ortografía. No es adecuado hasta tanto el alumno no posea una imagen correcta de la Ortografía de las palabras.
- *“Evitar el error, mejor que corregirlo”* para ello deberemos tener en cuenta los siguientes puntos:
 - No someter al alumno a dificultades que no puedes superar.
 - Propiciar, siempre que se pueda, los aciertos y eliminar los errores.
 - No someter a un grupo, a un control ortográfico hasta no tener cierta seguridad de que casi ningún alumno va a cometer casi ninguna falta.
- *“Actitud favorable hacia la lectura”* ya que se ha demostrado la correlación entre el dominio ortográfico y el dominio lector.
- *“Uso del diccionario”*, en general, las palabras se escriben mejor, ortográficamente, hablando, cuando se conoce su significado.
- *“Conocimiento inmediato de los resultados”* constituye un poderoso incentivo de aprendizaje y, si son positivos, origina una alta motivación.

RECURSOS

A) Recursos Personales

Los agentes implicados en la puesta en práctica del Programa son los profesores encargados de impartir la asignatura de Lengua Castellana en el segundo ciclo de la Educación Primaria, con los cuales mantendremos una continua coordinación para conseguir un adecuado desarrollo del Programa.

El desarrollo del presente Programa será competencia de todos y cada uno de los profesores que forman parte del centro con la finalidad de establecer normas comunes de actuación en su tratamiento y, en consecuencia, su desarrollo sea interdisciplinar en todas y cada una de las áreas curriculares.

B) Recursos Materiales

A la hora de elaborar las actividades de este Programa de Ortografía podemos tener en cuenta los siguientes materiales educativos de diferentes editoriales:

- <http://www.educa.madrid.org/binary/851/files985/>
- <http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material100/index.htm>
- http://clic.xtec.cat/db/act_es.jsp?id=1281
- <http://roble.pntic.mec.es/~msanto1/ortografia/index1.htm>
- <http://www.aplicaciones.info/ortogra2/ortogra.htm>

Asimismo, Existen muchísimos materiales que trabajan el tema de la Ortografía y que pueden ayudar a los profesores a elaborar las actividades del programa y, a su vez, pueden servir para que los padres tengan recursos en casa para consolidar dicho contenido. Estos materiales son los siguientes:

- Civera Gómez, M. (1997). Cuaderno de ortografía 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16 y 17 (Primaria). Valencia: Dylar ediciones.
- Díaz Per Caceres Lorenzo, MT. (2007). Ortografía Española I: Letras y acentos. Madrid: Anaya.
- Galera Noguera, F. y Campos Pareja, E. (2002). Cuadernos de Ortografía 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 (Primaria). Madrid: Grupo Editorial Bruño, SL.
- Galve Manzano, JL. Y Trallero Sanz, M. (2009). Ortolecto Prontuario. Normas Ortográficas del Español para el Aprendizaje de la Ortografía Arbitraria y Reglada.
- García Castro, JA. (2002). Cuaderno de Ortografía 2 y 3. Madrid: Akal Ed.
- García Vidal, J. González Manjón, D. y Herrera Lara, JA. (2003). Programa de Refuerzo de la Ortografía Reglada. Madrid: EOS.
- Olaya Ruano, P. (2005). Ortograf 1, 2, 3, 4, 5 y 6 Mediterráneo Primaria. Actividades para el aprendizaje de la Ortografía en Ed. Valencia: Promolibro
- Tejero Aliaño, JM. Bellido Peña, FJ. Galán Mayolín, FJ y Pérez BR. (2005). Cuaderno Ortografía 7, 8, 9, 10, 11, 12 (2º ciclo Primaria). Madrid: S.M.
- VV.AA. (2003). Cuadernos de Ortografía 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (Primaria).2003. Madrid: Santillana S.A.
- VV.AA. (2006). Cuaderno Ortografía 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (primaria). Madrid: Almadraba Editorial.
- VV.AA. (2009). Cuaderno de Ortografía 7, 8, 9, 10, 11 y 12 (2º ciclo Primaria). Granada: Edebe Guadiel.

EVALUACIÓN

El propósito más importante de la evaluación no es demostrar sino perfeccionar... No podemos estar seguros de que nuestras metas son valiosas si no las comparamos con las necesidades de la gente a la que presuntamente sirven” (Stufflebeam, 1987,175).

La evaluación del programa de Ortografía se realizará en tres momentos claramente diferenciados:

- *Evaluación Inicial:* antes de comenzar con la explicación de las reglas ortográficas pasaremos una prueba objetiva (pre-test) que ira destinado a conocer el nivel ortográfico de los alumnos antes de llevar a cabo la explicación. Esta prueba será el Test de Ortografía de reglas que está dirigido al alumnado de 7-13 años y se aplica de manera colectiva.
- *Evaluación Continua:* una vez que se haya realizado cada unidad se desarrollará una autoevaluación por parte de los alumnos mediante unas actividades electrónicas extraídas de la página Web reglasdeortografia.com, con la finalidad de que comprueben si han aprendido la regla explicada. Dicha actividad consistirá en una prueba final de evaluación que consta de 10 items en los cuales los alumnos deberán seleccionar entre unas frases, cuales están bien escritas así como aquellas en las que existen errores ortográficos. Al final se les ofrece una puntuación numérica que le confirmará si debe realizar una segunda prueba como recuperación o puede continuar con la siguiente regla ortográfica. Las pruebas serán:

- B (pruebas 145-146). - V (pruebas 169,170-171).	- C (pruebas 208-209). - K (pruebas 12-14). - Que- Qui (pruebas 27-29). - Z (pruebas 192,193-194).
- G (pruebas 116-117). - J (pruebas 78-79).	- Y (pruebas 271-272). - LL (pruebas 92-93).
- M-N (pruebas 59-60).	- R-RR (pruebas 43-44).
- H (pruebas 289-290)	

Tabla 15: Criterios de evaluación extraídas de la página Web reglasdeortografia.com

- *Evaluación Final:* una vez concluido la explicación de todas las reglas ortográficas del programa se volverá a pasar la prueba inicial para comprobar

así si los problemas o dificultades que presentaban los alumnos tras el tratamiento de la Ortografía en este programa se han visto mejorados.

CONCLUSIÓN

La escritura, basándonos en la Orden de 10 de agosto de 2007 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía, es la última de las destrezas (escuchar, hablar, leer y escribir) en ser aplicada en el proceso de aprendizaje y es, a su vez, la que con menor frecuencia se pone en práctica en el uso natural del lenguaje.

Por ello hemos elaborado este programa para tratar de trabajar la escritura y, más concretamente, la ortografía, ya que consideramos que escribir correctamente para comunicar de forma adecuada ideas o sentimientos es imprescindible en la sociedad que nos rodea hoy día.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayuso de Vicente, V. Hilario Silva, P. Martínez Hurtado, FJ. Y Pérez Tapia, MT. (1994). Enseñanza práctica de la ortografía: del texto a la letra. Madrid. Huerga y Fierro Editores.
- Camps, A. Milian, M. Bigas, M. Camps, M. y Cabre, P. (2004). La enseñanza de la ortografía. Grao. Barcelona.
- Cassany, D. Luna, M. y Sanz, G. (2002). Enseñar lengua. Barcelona: Grao.
- Fons Esteve, M. (2004). Leer y escribir para vivir: alfabetización inicial y uso real de la lengua escrita en el aula. Barcelona: Grao.
- García Vidal, J. y González Manjón, D. (2000): Evaluación e Informe Psicopedagógico. Vol. II. Madrid. EOS.
- Mesanza López, J. (1987): Didáctica actualizada de la Ortografía. Madrid: Santillana (Aula XXI).
- Pérez González, J. Cañado Gómez, ML. y Pérez Cañado, ML. (1999). Ortografía 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Valladolid: La Calesa.
- Real Academia Española de la Lengua (RAE) (1999). Ortografía de la Lengua Española. Madrid: RAE.
- Real Academia Española de la Lengua. (RAE) (1973). Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española. Madrid: Espasa-Calpe.

- Stufflebeam, D. (1987): Evaluación de Contexto, entrada, proceso y producto. Barcelona: Paidós.
- Test Ortográfico de Reglas. Autor: Sociedad Alfred Bidet. Buenos Aires: Kapelusz (Test al servicio de la psicología infantil de Collins)

REFERENCIAS LEGISLATIVAS

- LOE 2/2006 de 3 de mayo (BOE 106 de 04/05/2006).
- Decreto 230/2007 por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 156 de 08/08/2007).
- Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 171 de 30/08/2007).

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Orientaciones al profesorado sobre la Ortografía del Instituto de Educación Secundaria Laguna de Joatzel (Madrid)
<http://centros5.pntic.mec.es/ies.laguna.de.joatzel/pceso9~1.htm#ORIENTACIONES%20GENERALES%20PARA%20LA%20INCORPORACIÓN%20EN%20LA%20PROGRAMACIÓN%20DE%20AULA%20DE%20LOS%20OBJETIVOS%20A%20Y%20F%20DE%20LA%20ETAPA> Consultado el 10 de noviembre de 2009.
- Pruebas de evaluación y recuperación de cada una de las reglas ortográficas
<http://reglasdeortografia.com/ortoindice.html> Consultado el 12 de noviembre de 2009.

PERFIL ACADÉMICO DE LA AUTORA

Rosa María Lora Rodríguez

- Diplomada en Magisterio Educación Especial.
- Licenciada en Psicopedagogía.

